



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Ciudad de Esquel"-
"AÑO DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

ORDENANZA N° 33/2026

TEMA: CONDONACIÓN DEUDA IMPUESTO AUTOMOTOR

VISTO: La presentación realizada por el Sr. Hector Ojeda DNI 8.343.146 (Expte. 35/26) y,

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Ojeda ha solicitado la condonación del pago del impuesto de patente automotor correspondiente al vehículo de su propiedad, al amparo de lo dispuesto en el Código Tributario Municipal, encuadrándose su petición dentro del régimen previsto para personas con discapacidad.

Que, el Sr. Ojeda por desconocimiento no realizó el trámite en tiempo y forma.

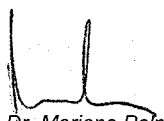
Que, por todo lo expuesto y la documentación obrante en el Expte., la comisión de Hacienda del HCD, decide emitir despacho favorable.

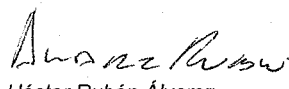
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI-N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

ART.1°: CONDONASE al Sr. Hector Ojeda DNI 8.343.146, lo adeudado hasta el mes de marzo del año 2026, en concepto de patente automotor, que recae sobre el vehículo identificado como Objeto R0029142, Dominio: OLK662.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-
Esquel, 27 de marzo de 2026.


Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 2° Sesión Ordinaria del 2026, bajo Acta N°05/2026, registrada como Ordenanza N° 33/2026.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 16 de Abril de 2026.

JUAN M. RIPA
SECRETARIO GRAL DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel